



## Promotores Vecinales en Derechos Humanos

En días pasados la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (DCHDF) se acercó con nosotros para proponernos la idea de capacitar a nuestros afiliados en el tema de los Derechos Humanos y hacerlos promotores vecinales.

Con este fin hemos consolidado un grupo de vecinos, la mayoría de la delegación Benito Juárez, que en un total de 5 sesiones divididas en 5 semanas habrán obtenido las bases teóricas sobre los Derechos Humanos.

El **Programa de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos**, tiene como objetivo "Promover territorialmente los Derechos Humanos en el Distrito Federal, para potenciar sujetos de derecho autónomos, capaces de construir procesos organizativos en las comunidades con perspectiva de derechos humanos que contribuya al desarrollo de la democracia participativa en la Ciudad".

El programa abarca una serie de 7 etapas, dentro de nuestro primer acercamiento buscamos que nuestro vecinos cumplan por lo menos las primeras 5.

Las etapas son las siguientes:

1. **Diagnostico.** Definir los lugares donde se instrumentará el desarrollo.
2. **Formación.** Capacitar a las y los posibles promotores.
3. **Definición de estrategias locales.** Delimitación de un plan de trabajo para ser instrumentado por las y los promotores.
4. **Acompañamiento.** Apoyar a las y los promotores en sus acciones dentro de sus comunidades.
5. **Intercambio de experiencias.** Encuentro de las y los promotores para intercambiar sus experiencias de difusión, ejercicio, promoción y defensa de los Derechos Humanos.
6. **Especialización.** De acuerdo a las características y necesidades de las y los promotores se llevarán a cabo asesorías especializadas por temas.
7. **Seguimiento y Sistematización.** Recopilación de datos y resultados en cada una de las etapas.

- 2 Programa de Sanción Cívica Vecinal
- 3 ¿Quieres hacer tu servicio social?
- 3 Cuida tu alimentación
- 4 Sistema de Denuncias Vecinales
- 4 Qué hacer en caso de...  
Querer solicitar tu CURP
- 5 La PROSOC te contesta
- 6 Monitoreo Vecinal



## Conoce tus Derechos: Tengo Derecho a Vivir en un Ambiente Sano...

**La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos:** Señala que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su familia y bienestar. Considera que los recursos que ofrece la naturaleza deben ser bien aprovechados para desarrollar la economía; que evitar contaminación es necesario para gozar de buena salud, al igual que tener espacios naturales para el esparcimiento.

**Ley Ambiental del Distrito Federal:** Define cómo se debe llevar y revisar la política ambiental en el Distrito Federal, cómo deben actuar las autoridades ambientales para conservar y restaurar el equilibrio ecológico en nuestra ciudad.

**Los documentos internacionales señalan:**

**La declaración Universal de los Derechos Humanos:** Afirma que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que asegure salud y bienestar para ella y su familia.

**Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales:** Afirma que debe mejorarse el medio ambiente para el adecuado desarrollo de la persona.

**Protocolo de San Salvador:** Señala que toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano, contar con servicios públicos básicos y que los Estados promoverán la protección, preservación y mejoramiento del ambiente.

## Programa de Sanción Cívica Vecinal

¿Has pensando cuántas veces te molestas en el día por ver que alguien no recoge las heces de sus perros, estaciona su auto en lugares prohibidos?

Esta fue una pregunta que causó mucha sensación nuestro Contacto Vecinal pasado, es por ello y por sus felicitaciones sobre esta campaña que hemos decidido incluirla nuevamente pero desde la perspectiva del nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano..

El Programa de Sanción Cívica Vecinal, es una acción mediante la cual de manera simbólica y sin violentar a nadie tratamos de concientizar a las personas que ocasionan este tipo de faltas que están consideradas en las diversas leyes y reglamentos que funcionan dentro del Distrito Federal, pero que por la falta de aplicación de la misma por parte de las autoridades, nadie la respeta.

A continuación encontrarás una boleta de “multa simbólica” por obstruir la vía pública o la vialidad, la cual te pedimos que fotocopies y la pongas en los parabrisas de aquellos vecinos que cometieron esta falta, con el fin de llamar la atención sobre el costo que pagaría si la autoridad lo hubiera sancionado.

No se trata de que le levanten multas a todo mundo. Se trata de que cada quien ponga de su parte y se de cuenta de que en la medida en la que respetemos el entorno y a los demás, la convivencia y la calidad de vida, será mucho mejor en la ciudad.



**Recorta la multa y sanciona simbólicamente a quien cometa cualquiera de las dos faltas.**

# MULTA SIMBÓLICA



**La multa de 5 días de salario mínimo (\$252.85)  
y la Remisión del vehiculo al deposito.**

### ¿Por qué?

Vecino, tu auto está estorbando la vía pública.

**El Reglamento de Tránsito Metropolitano en su Artículo 12 fracciones I a XVI menciona:**

- La prohibición a estacionarse en vías primarias, zonas prohibidas, lugares en donde obstruyan la visibilidad, carriles exclusivos, zonas de carga y descarga, accesos de estrada y salida, zonas peatonales, además de las zonas que la Secretaría y Seguridad Pública, entre otros .

Soy un vecino como tú que me gusta ver mi colonia y mi ciudad ordenada. Con esta “multa simbólica” queremos hacerte ver cuánto tendrías que pagar si yo hubiese sido un policía. No se trata de que te multen, sino de que pongas de tu parte y contribuyas a que nuestra colonia sea un mejor lugar para vivir.

**Para cualquier duda o aclaración comunícate al 5543-8761 y 5543-0164**

**Movimiento Pro-Vecino A. C.**

**[www.provecino.org.mx](http://www.provecino.org.mx)**

El Programa de Sanción Cívica Vecinal es una iniciativa de Movimiento Pro-Vecino A. C., mediante éste, buscamos sancionar de manera simbólica a ciudadanos que como usted han violado con su conducta algún artículo de la Ley de Justicia Cívica.

## ¿Quieres Hacer tu Servicio Social con Nosotros?

Si tienes que cubrir en tu escuela actividades de servicio social, te invitamos a que lo hagas apoyando los programas que desarrollamos para mejorar la convivencia entre vecinos y elevar su calidad de vida.

Dependiendo de la carrera que estés estudiando, te puedes incorporar al proyecto más a fin. Dado que no podemos ofrecer compensación económica, te ofrecemos flexibilidad en los horarios de tal manera que no afecten tus obligaciones académicas.

Buscamos personas como tú que se identifiquen con nuestra asociación y compartan el objetivo de mejorar la calidad de vida.

Si estudias en la UNAM el procedimiento será más fácil pues ya tenemos la aceptación por parte de Nuestra Máxima Casa de Estudios para poder otorgarte tu Servicio Social.

### ¿En qué tipo de actividades puedes apoyar?

En lo que se refiere a diseño, mercadotecnia y diseño de páginas Web.

Apoyo en campañas ecológicas

Trabajo de oficina en el seguimiento de denuncias vecinales.

### ¿Qué necesitas para hacer tu servicio social con nosotros?

Comunicarte al 5543 8761 o al 5543 0164 para conocer tu disponibilidad de tiempo e intereses.

Informarte de los documentos que necesitas entregar en tu institución educativa (carta de inicio, detalle del programa en el que participarás, etc.).

### ¿A qué te comprometes?

Cumplir con los horarios que fijaste desde un inicio (en caso de no poder asistir somos flexibles pero es importante avisar con tiempo).

## Cuida tu alimentación

Uno de los objetivos que se encuentran plasmados dentro del acta constitutiva de nuestra organización, es el de promover acciones en pro de una mejor salud. Por ello a continuación te mostramos algunos tips para prevenir la obesidad.

La obesidad es una de las enfermedades que padecen más personas en nuestro país, este problema es vivido por hombres y mujeres de todas las edades y tiene consecuencias muy graves ya que posibilita la aparición de diabetes, hipertensión arterial, problemas posturales, entre otros.

### La obesidad es el resultado de:

- Comer más de lo que el cuerpo necesita y almacena.
- Comer en exceso alimentos con muchas harinas, azúcares y grasas, las que son almacenadas por el cuerpo y hacen que la persona suba de peso.
- No hacer ejercicio (caminar, nadar, bailar, etc.)

Nuestro aumento de peso lo notamos cuando: no nos queda la ropa, tenemos dificultad para respirar, nos cuesta trabajo digerir los alimentos que comemos y nos duele la espalda, las rodillas, las piernas y los pies.

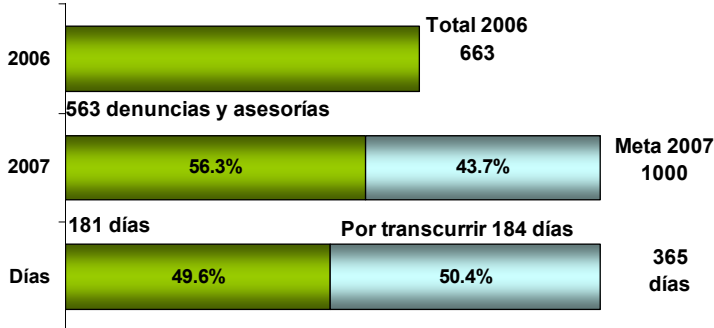
### Para prevenir y enfrentar este problema, es importante:

- Comer verduras y frutas no envasadas.
- Limitar el consumo de carne de puerco, de ternera, chorizo, jamón, salchicha, tocino, así como de los carbohidratos.
- Evitar tomar refrescos, bebidas azucaradas y toda comida chatarra.
- Comer siempre a la misma hora y
- Realizar algún ejercicio como caminar o correr.

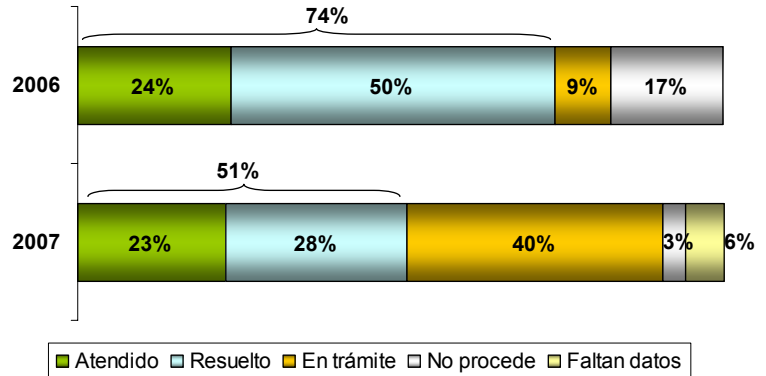


## Sistema de Denuncias Vecinales-Metas 2007

Denuncias y asesorías al 30 de junio 07



Estado de denuncias y asesorías al 30 de junio 07



### Enero-diciembre 2006

#### Principales problemas denunciados

Total 2006	Cantidad	% del total
Problemas vecinales	72	10.9%
Autos abandonados	63	9.5%
Baches	29	4.4%
Recolección de basura	28	4.2%
Asesoría	28	4.2%

### A Junio 2007

#### Principales problemas denunciados

2007	Cantidad	% del total
Autos abandonados	54	9.6%
Baches y hoyos	50	8.9%
Allumbrado público fundido	29	5.2%
Poda de árbol	29	5.2%
Asesoría Condominal	24	4.3%

### Enero-diciembre 2006

#### Dependencias con mayor número de denuncias

Total 2006	Cantidad	% del total
Seguridad Pública DF	114	17.2%
Asesoría MPV	112	16.9%
Delegación Benito Juárez	69	10.4%
Delegación Iztacalco	51	7.7%
PAOT	39	5.9%

### A Junio 2007

#### Dependencias con mayor número de denuncias

2007	Cantidad	% del total
Seguridad Pública DF	104	18.5%
Asesoría MPV	90	16.0%
Delegación Benito Juárez	80	14.2%
Delegación Cuauhtémoc	41	7.3%
Delegación Iztapalapa	31	5.5%

## ¿Qué hacer en caso de...?

### Querer solicitar tu Clave Única de Registro de Población (CURP)

La Clave Única de Registro de Población es un instrumento de registro e identificación que se asigna a todas las personas que viven en el territorio nacional, así como a los mexicanos que residen en el extranjero.

El CURP es una clave que consta de dieciocho elementos, representados por letras y números, que se generan a partir de datos contenidos en el documento probatorio de tu identidad (acta de nacimiento, carta de naturalización o documento migratorio), y que se refieren a:

- El primero y el segundo apellidos, así como al nombre.
- La fecha de nacimiento.
- El sexo
- La entidad federativa de nacimiento

En internet puedes checar tu CURP, esto en la siguiente página web:

<http://curp.troyaestrategias.com>

Si por algún motivo este no aparece, será conveniente que lo trámites personalmente, para ello necesitas:

- Copia de Acta de Nacimiento
- Identificación Oficial

Para mayor información Tramitanet pone teléfonos a su disposición para consulta de Curp en el DF al Tel. **5128-1111** y en toda la República sin costo al **01-800-911-1111**.

O visita: [www.tramitanet.gob.mx](http://www.tramitanet.gob.mx)



## La Procuraduría Social te contesta...

La Procuraduría Social del Distrito Federal colabora con Movimiento Pro-Vecino para resolver cualquier tipo de duda relacionado con La Ley Condominal del D.F.

Constantemente recibimos llamadas de personas que ignoran la organización vecinal dentro de las Unidades Habitacionales, es por ello que desde hace ya varios números hemos tenido la colaboración de la Procuraduría Social

Una de las dudas más comunes es sobre la figura del administrador, cómo se elige y sus funciones, mismas que explicaremos a continuación:

**Por: Lilia Rivera Procuraduría Social**

**El administrador es esencial en la organización de un condominio**, ya que es el representante legal de las áreas comunes del condominio. Algunas de sus funciones según la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, son:

- Convocar a Asamblea a los condóminos y ejecutar los acuerdos que se tomen en ésta.
- Cobrar las cuotas de mantenimiento y efectuar con ellas los gastos de mantenimiento y administración del condominio.
- Representar a los condóminos para la contratación a terceros de locales, espacios o instalaciones de propiedad común, que sean objeto de arrendamiento, comodato o que se destinen al comercio.

Los administradores condominales, sean del mismo condominio que administran o profesionales, deben registrarse ante la Procuraduría Social.

Cuando el condominio es nuevo, la ley Condominal del DF establece que quien otorgue la escritura constitutiva del condominio deberá designar a su primer administrador. En caso de no ser así, éste debe ser electo en Asamblea.

Después de que el administrador haya sido designado o electo, según sea el caso, debe ser registrado ante la Procuraduría Social.

Si el administrador fue electo de entre los mismos vecinos, su cargo durará un año, pudiendo ser reelecto por la Asamblea en dos periodos consecutivos más y posteriormente en otros periodos no consecutivos. En cualquier caso de la reelección, cada periodo debe renovar su registro ante la Procuraduría Social.

Cuando un administrador termina su encargo, debe entregar al administrador entrante en un plazo que no exceda de siete días naturales al día de la designación, todos los documentos del condominio, incluyendo estados de cuenta, libros de actas, valores, muebles, inmuebles y demás bienes que tuviera bajo su resguardo, según establece la ley condominal del DF.

El nuevo administrador deberá tomar un curso de capacitación, que le brindará la Procuraduría Social en forma gratuita.



**Procuraduría Social**  
del Distrito Federal

### Acércate a la PROSOC

**Centro de Atención Condominal**  
Zacatecas no.- 4 Col.  
Roma Del. Cuauhtémoc  
Tel 5564-6884

**Consulta en la página**  
[www.prosoc.df.gob.mx](http://www.prosoc.df.gob.mx)



## Monitoreo Vecinal

**Entidad a la cual se le solicito la información:** Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)

**Fecha de solicitud:** 11 de junio de 2007

**Entrega de información:** 22 de junio de 2007

**Información solicitada:** Información de la Cartera y cartera vencida del FIDERE III

**Medio de solicitud:** Sistema Infomex



En el Contacto Vecinal del mes de mayo iniciamos el análisis de la cartera que tiene el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III).

El análisis anterior sólo consideraba la información referente a la cartera vencida, pero sin tomar en cuenta el tamaño total de la cartera, de tal forma que una posibilidad para un incremento tan grande, podía ser el resultado del crecimiento de la cartera de créditos en la misma proporción.

Para poder hacer un análisis más detallado, se solicitó al Fidere III información del valor total de la cartera que tiene el encargo de cobrar. Como lo muestra la siguiente gráfica, el crecimiento de la cartera vencida no es tan grande si se analiza como un porcentaje del total del valor de la cartera. Para el cierre de 2006, se observa un incremento de 6.9 puntos porcentuales respecto a la proporción que se observó en el año 2000.



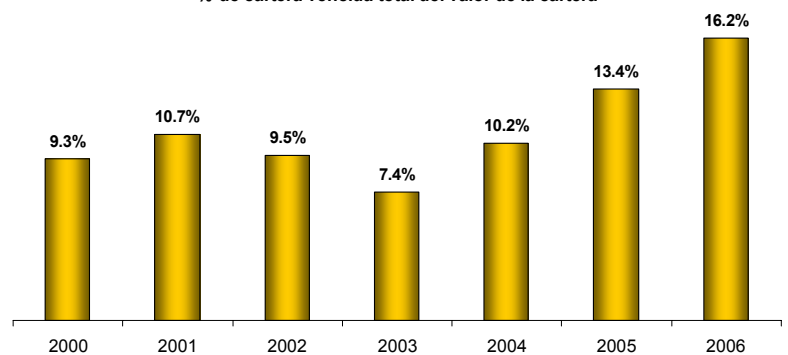
Aún cuando el incremento no es tan grande como parecía inicialmente al analizar solamente la cartera vencida, indiscutiblemente esto refleja un mal manejo de la cartera ya sea por parte del Instituto de Vivienda en el proceso de asignación de créditos o bien de la incapacidad del Fidere III para cobrar los créditos otorgados.

Presentando esta información con un mayor detalle, observamos que el crecimiento de la cartera vencida total del Fidere III, se explica en mayor parte por el aumento en la cartera vencida gubernamental, la cual como nos indica el Fidere está formada en este momento sólo por los créditos asignados por el Instituto de Vivienda.

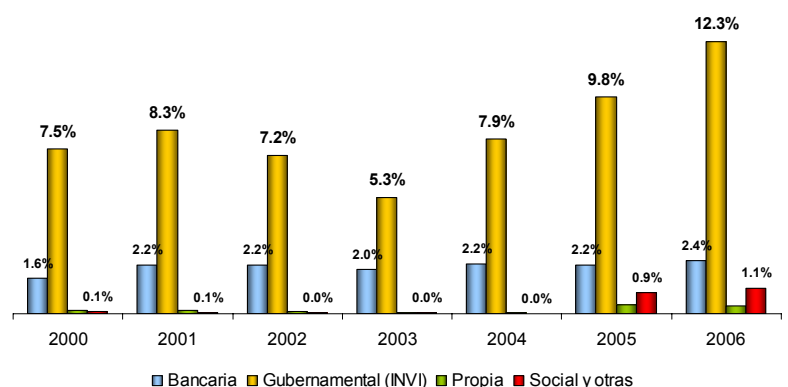
Es importante destacar el crecimiento que registra la cartera "social y otras" que inició en el 2005 a registrar un porcentaje de la cartera vencida del Fidere.

Continuaremos con esta investigación a través de entrevistas con los funcionarios involucrados en la asignación de créditos, de tal manera que tengamos más elementos para evaluar al INVI y al FIDERE III en este importante programa social.

% de cartera vencida total del valor de la cartera



Cartera vencida del valor de la cartera



### Oficina central

Milwaukee No. 42,  
Col. Ampliación Nápoles, CP 03810,  
Del. Benito Juárez  
México, Distrito Federal  
Tels. 5543 8761 y 5543 0164  
mail: [provecino@hotmail.com](mailto:provecino@hotmail.com)  
[www.provecino.org.mx](http://www.provecino.org.mx)  
[www.denunciaelectoral.org.mx](http://www.denunciaelectoral.org.mx)



**Editor del Contacto Vecinal:**  
Jonathan Ramírez Ayala

**Colaboradoras:**  
Ana Laura Navarro Barriga  
Fabiola Ileana Chávez Nieto  
Jessica Ayala González

**Comentarios y Sugerencias al correo**  
[contactovecinal@provecino.org.mx](mailto:contactovecinal@provecino.org.mx)